

## Ministerio de Relaciones Exteriores

## Resolución No 1209.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA "CVI REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN (GMC)"; DE LA "VII REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC CREADO POR EL ARTÍCULO 6º DE LA DECISIÓN CMC Nº 22/15", QUE TRATA DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM), Y REUNIONES PARALELAS.

Asunción, 14 de noviembre de 2017

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DIE/N° 276/17 del 3 de noviembre de 2017, por medio del cual el Encargado de Despacho del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 21 al 24 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la "CVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC)", de la "VII Reunión del Grupo Ad Hoc creado por el artículo 6° de la Decisión CMC N° 22/15", que trata del Fortalecimiento de la Gestión Institucional del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), y reuniones paralelas; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTÉRIORES

#### RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 21 al 24 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la "CVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC)", de la "VII Reunión del Grupo Ad Hoc creado por el artículo 6º de la Decisión CMC Nº 22/15", que trata del Fortalecimiento de la Gestión Institucional del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), y reuniones paralelas, según se detalla a continuación:

Funcionarios	Fechas
Embajador Luis Fernando Ávalos, Viceministro de	22 y 23 de noviembre de
Relaciones Económicas e Integración	2017
Ministro Juan Angel Delgadillo, Director General de	22 y 23 de noviembre de
Política Económica	2017

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga Ministro

 $N^o$ 



## Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución Nº 1209.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA "CVI REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN (GMC)"; DE LA "VII REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC CREADO POR EL ARTÍCULO 6º DE LA DECISIÓN CMC Nº 22/15", QUE TRATA DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM), Y REUNIONES PARALELAS.

-2-

Funcionarios	Fechas
Ministro Raúl Cano Ricciardi, Director de Integración Económica	21 al 23 de noviembre de 2017
Consejero Federico Bartolozzi, Jefe de Cooperación y Asistencia Técnica	21 al 23 de noviembre de 2017
Carmen Céspedes, Asesora del Canciller en temas de Negociaciones Comerciales	22 y 23 de noviembre de 2017
Abogada/Claudia Sosa, Jefa de ALADI	21 de noviembre de 2017
Segundo Secretario Héctor Laterza, funcionario de la Dirección de Integración Económica	21 al 23 de noviembre de 2017
<ul> <li>Tercer Secretario Diego Franco, funcionario de la Dirección de Integración Económica</li> </ul>	21 al 23 de noviembre de 2017
<ul> <li>Tercera Secretaria María Teresa Insaurralde, funcionaria de la Dirección de Integración Económica</li> </ul>	21 al 23 de noviembre de 2017
Tercer Secretario Germán Benítez, funcionario de la Dirección de Negociaciones Comerciales	/22 y 23 de noviembre de 2017
Tercera Secretaria Lourdes Zelada, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales	22 y 23 de noviembre de 2017
Abogada Cecilia Cuevas, funcionaria de la Dirección de Integración Económica	22 al 24 de noviembre de 2017

- Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios que acompañan al Viceministro de Relaciones Económicas e Integración para participar en dichas reuniones eleven un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga Ministro

 $\mathcal{N}^{o}$